

DECLARACIÓN DE TEGUCIGALPA
LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS
IX Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC
Tegucigalpa, 9 de abril de 2025

Adoptada por “consenso suficiente” por 30 Estados Miembros

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno y altos representantes de la CELAC, reunidos en la ciudad de Tegucigalpa en el marco de la IX Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno y ante los retos actuales de la región, declaran:

1. Refrendar su compromiso por el fortalecimiento de la CELAC como el mecanismo de concertación política que integra a todos los países de la región y que tiene como base el acervo de las declaraciones adoptadas en las cumbres previas.
2. Resaltar la plena vigencia de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, sustentada en la promoción y el respeto a los propósitos y principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional, la cooperación internacional, la democracia y el Estado de Derecho, el multilateralismo, la protección y promoción de todos los derechos humanos, el respeto a la autodeterminación, la no injerencia en los asuntos internos, la soberanía y la integridad territorial. De igual manera, rechazar la imposición de medidas coercitivas unilaterales, contrarias al Derecho Internacional, incluidas las restrictivas al comercio internacional.
3. Afirmar su convicción común de que es oportuno y adecuado que una persona nacional de un Estado de América Latina y el Caribe ocupe la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, considerando que de los nueve Secretarios Generales que ha tenido la ONU hasta la fecha, sólo uno provino de un Estado de la región y recordando que el cargo nunca ha sido ocupado por una mujer.
4. Subrayar la importancia de concertar intervenciones conjuntas de la CELAC en los foros multilaterales en temas de interés común.
5. Expresar su reconocimiento hacia la República de Honduras por el trabajo realizado en su calidad de Presidencia *Pro Témpore* (PPT) de la CELAC, destacando la celebración de reuniones de alto nivel para compartir esfuerzos y experiencias en materia de seguridad alimentaria, mujer, educación, café, energía, cooperación financiera, cambio climático y movilidad humana.
6. Reafirmar su voluntad por continuar el diálogo político para profundizar los lazos de cooperación de la CELAC con otros países y grupos regionales, reconociendo los avances realizados durante las reuniones convocadas por la PPT de Honduras al margen del 79º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

7. Dar la bienvenida a la República de Colombia como PPT del mecanismo (2025-2026) y reconocer sus prioridades identificadas para el trabajo de la CELAC; principalmente lo referente a: energía (transición energética e interconexión); movilidad humana; salud y autosuficiencia sanitaria; seguridad alimentaria; medio ambiente y cambio climático; pueblos indígenas y afrodescendientes; ciencia, tecnología e innovación; conectividad e infraestructura; fortalecimiento del comercio e inversión; delincuencia organizada transnacional; educación; igualdad de género, entre otros.
8. Refrendar su firme respaldo a la estabilidad de la República de Haití y a contribuir decididamente, conforme a las capacidades de cada país, a apoyarla en sus esfuerzos, junto con la comunidad internacional y las Naciones Unidas, para restablecer un entorno de seguridad humana para la normalización de la situación política, económica y social, con un enfoque integral de desarrollo.

Nota: Esta Declaración fue objetada por las Delegaciones de Argentina, Nicaragua y Paraguay, por diferentes razones, las cuales respetamos y reconocemos.